



A.1. LICENCIA INTERNACIONAL SERVICIOS PROFESIONALES (SP/I)

Podrán optar a esta licencia los profesionales que realizan funciones que no requieren un conocimiento estrictamente deportivo (Ejemplo: responsables de prensa, bomberos, gruistas, fisioterapeutas, coach, entrenadores personales, psicólogos, limpiezas, suministros al circuito o al personal, mantenimiento técnico de equipos, etc.).

VALIDEZ

Competiciones estatales o internacionales, que se celebren en España o en el extranjero.

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Acreditar su condición profesional.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.rfeda.es:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Fotocopia del DNI del solicitante.
3. Fotografía reciente del solicitante.
4. Documento acreditativo de su condición profesional.
5. Coste: 125 €